



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



La supresión de las ‘Golden Visa’ anunciada por Sánchez solo impactara sobre el 0,1 de las operaciones inmobiliarias

Lo anunciaba este lunes en Sevilla el **presidente del Gobierno, Pedro Sánchez**, y lo ha corroborado tras el Consejo de Ministros este martes la **titular de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez**: “**La eliminación de las ‘Golden Visa inmobiliarias’ sirve para dar oportunidades a quienes hoy tienen problemas para acceder a una vivienda** en lugares concretos y con tensión de precios y falta de oferta residencial. Hoy esta modificación es una buena noticia para todos ellos y ellas”, ha expuesto la ministra.

Pese a las dudas que los expertos en temas inmobiliarios señalan a *Economist & Jurist* sobre la efectividad de la medida, recordaba que: “Esto no es solo iniciativa del Gobierno de España; la Comisión Europea instó en 2022 a los Estados miembros a derogar inmediatamente cualquier sistema de ciudadanía para inversores existente y a garantizar que se establezcan controles estrictos para abordar los riesgos que plantean los sistemas de residencias para inversores. Países como Irlanda o Portugal ya han eliminado dichos visados y otros están endureciendo los requisitos para obtenerlos”.

Al mismo tiempo señalaba que consideran “**necesario modificar la Ley**, aprobada en el 2013 por el Partido Popular, **que permite obtener el visado de residencia si se invierte en nuestro país, comprando vivienda por encima de 500.000 euros**”.

La vigencia ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |